



CIRCULAR N° 2
PROTOCOLO EN DÍAS DE RESTRICCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

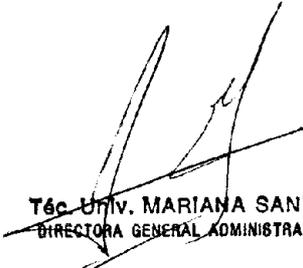
MENDOZA, 11 NOV 2014

Señores:

Se comunica a través de la presente el procedimiento a seguir ante huelgas, paros o cualquier otra razón por la que se vea afectado el normal recorrido de los medios de transporte público urbano o interurbano de corta, media y larga distancia:

- 1)-** Se justificarán las inasistencias de los estudiantes.
- 2)-** Se prorrogarán las entregas de parciales, recuperatorios y/o correcciones para la clase inmediata siguiente, independientemente del cronograma académico.
- 3)-** En caso de exámenes finales, la evaluación deberá ser reprogramada en el menor tiempo posible en acuerdo de las partes intervinientes.
- 4)-** Los estudiantes consignados en el punto precedente deberán presentar una nota a la Dirección de Alumnos dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas hábiles para validar su pedido de prórroga con el requisito previo de estar inscriptos al examen correspondiente en las fechas y horarios asignados originalmente para esa mesa.
- 5)-** La Dirección de Alumnos deberá notificar a los estudiantes que hayan presentado la nota (mencionada en el punto 4) los espacios físicos definidos para los exámenes correspondientes.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO